

# Minuta de la Décima Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia Social del Acuerdo Nacional

El día miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la Novena Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia Social del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

La reunión fue presidida por el Ministro de Salud Fernando Carbone, quien instaló la sesión, dando la bienvenida a los asistentes. La reunión contó con la participación de los miembros del Foro, de la Comisión Ministerial del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	Ministro Fernando Carbone
<b>MINISTERIO PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO</b>	Viceministra Violeta Bermúdez
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	Viceministro Gerardo Ayzanoa
<b>FIM</b>	Uriel García Cáceres
<b>SOMOS PERÚ</b>	Elsie Guerrero Olenka Ochoa
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Róger Guerra García Orlando Rojas Hurtado
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	José Linares Gallo

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Josefina Huamán
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Gonzalo Flores
<b>COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES</b>	Diana Miloslávich
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Zoila Aliaga Rafael Goto
<b>CONFIEP</b>	Raúl Gironda
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Andrés Corrales Edmundo Murrugara
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	Pepi Patrón

Luego de la instalación de la sesión, la Dra. Pepi Patrón, a solicitud del Ministro Carbone dio lectura a la agenda para la sesión de hoy, la cual fue aceptada por los miembros del Foro como sigue:

1. Lectura de la Minuta de la Octava Reunión del Foro de Equidad Social y Justicia Social del miércoles 24 de abril del 2002.
2. Lectura de la Minuta de la Octava Reunión del Foro de Equidad Social y Justicia Social del miércoles 24 de abril del 2002.
3. Discusión del texto de la Política Décimo Tercera y Décimo Cuarta

A continuación la Dra. Pepi Patrón dio lectura a la minuta de la novena reunión. El Foro corrigió la lista de asistencia y solicitó se indique en la minuta que la postergación del tema referido a la estabilidad laboral en la Política Décima Segunda obedecía a la ausencia de las representaciones de la CGTP, la SNI y la CONFIEP. Después de estas correcciones el Foro aprobó la minuta en forma unánime.

El Ministro Carbone solícito que conste en la minuta que las propuestas de la CONFIEP a La Política Décimo Segunda fueran

entregadas para su discusión en el Foro de Gobernabilidad. A continuación el Foro de Equidad Social y Justicia Social discutió la Política Décimo Tercera: “Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición”. Se acordó conformar un Grupo de trabajo para elaborar un texto que incorpore los aportes del Foro. Este Grupo está conformado por la Sra. Josefina Huamán, el Dr. Uriel García, el Dr. Andrés Corrales y la Dra. Pepi Patrón. Se sugirió invitar a participar en este Grupo al Dr. Roger Guerra García. El Ministro Carbone indicó algunos puntos de consenso para ser tomados en cuenta por el Grupo de trabajo. Principalmente solicitó se tenga en cuenta la división del tema de nutrición y alimentos en a) disponibilidad, b) acceso y c) uso.

A continuación el Foro discutió la política Décimo Cuarta: “Fortalecimiento de la familia, protección de la niñez y promoción de la juventud”. En este caso también se formó un Grupo de trabajo conformado por la Sra. Olenka Ochoa, el Sr. Gonzalo Flores, la Sra. Diana Miloslávich y la Viceministra Violeta Bermudez. El Viceministro Carbone anunció la postergación de las reuniones del Foro hasta el mes de junio, una vez se terminen los Foros Descentralizados.

La sesión se levantó a las 6.00 p.m.

---

## **Minuta de la Novena Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia**

# Social del Acuerdo Nacional

El día miércoles 15 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la Novena Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia Social del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

La reunión fue presidida por la Dra. Pepi Patrón, quien instaló la sesión, dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación. La reunión contó con la participación de los miembros del Foro, de la Comisión Ministerial del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MINISTERIO PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO</b>	Viceministra Violeta Bermúdez
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Carlos Bazán
<b>FIM</b>	Uriel García Cáceres
<b>SOMOS PERÚ</b>	Elsie Guerrero Olenka Ochoa
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Róger Guerra García Orlando Rojas Hurtado
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	José Linares Gallo
<b>PARTIDO APRISTA PERUANO</b>	Manuel Asmat
<b>MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Josefina Huamán
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Gonzalo Flores
<b>COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES</b>	Diana Miloslávich

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Zoila Aliaga
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Andrés Corrales Edmundo Murrugara Gerardo Ayzanoa
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	Pepi Patrón

Luego de la instalación de la sesión, la Dra. Pepi Patrón dio lectura a la agenda para la sesión de hoy, la cual fue aceptada por los miembros del Foro como sigue:

1. Lectura de la Minuta de la Octava Reunión del Foro de Equidad Social y Justicia Social del miércoles 24 de abril del 2002.
2. Discusión y aprobación del texto de la Política Décimo Segunda
3. Discusión del texto de la Política Décimo Tercera y Décimo Cuarta

A continuación la Dra. Pepi Patrón dio lectura a la minuta de la octava reunión, la cual fue aprobada en forma unánime una vez corregida la fecha de convocatoria de la presente reunión.

Para la discusión de la Décimo Segunda Política de Estado "Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo" se contó con la presencia de la Viceministra de PROMUDEH, Dra. Violeta Bermúdez.

El Foro de Equidad Social y Justicia Social acordó que el concepto de "Empleabilidad" entendido como desarrollo de la fuerza laboral, fuese incorporado en el Glosario de términos del Acuerdo Nacional, para su exacta comprensión y que el desarrollo de la especificidad de los derechos laborales y el tema de los "servicios" pasen a la matriz; se subrayó la necesidad de que el tema vivienda fuese incluido en el texto de la Novena Política de Estado: "Eliminación de la pobreza y promoción de igualdad de oportunidades sin discriminación". Se

remarcó la ausencia del Ministro o de la Viceministra de Trabajo y Promoción Social en la discusión de la Política Décimo Segunda referida al empleo. Después de la presentación de múltiples propuestas el Foro acordó dejar pendiente la discusión del tema de la estabilidad laboral, en vista de la ausencia de los representantes de la CGTP, la SNI y la CONFIEP. A continuación el Foro acordó aprobar la Política Décimo Segunda: "Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo", cuyo texto es el siguiente:

"Promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local; la mejora de la calidad del empleo, con ingresos y condiciones de trabajo adecuados y con acceso a la seguridad social que permitan una vida digna. Fomentar el ahorro y la inversión privada y pública responsable, con énfasis en sectores generadores de empleo sostenible, para lo cual es necesario contar con condiciones económicas, financieras y jurídicas que lo permitan.

Hay que asegurar un entorno y reglas de juego favorables. Para ello es preciso: (a) Fomentar la concertación entre el Estado, la empresa y la educación superior para alentar la investigación, la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y productivo, que permita incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad de las personas, lo que supone el desarrollo continuo de sus competencias personales, técnicas y profesionales y de las condiciones laborales, (b) Contar con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo, (c) Garantizar el libre ejercicio de la sindicalización a través de una Ley General del trabajo que unifique el derecho individual y el colectivo del trabajo; concordante con los convenios internacionales de la OIT y otros compromisos internacionales que cautelen los derechos laborales, (d) Desarrollar políticas

nacionales y regionales de programas de promoción de la pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y de servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías y que contribuyan a incrementar la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores y trabajadoras, (e) Establecer un régimen laboral transitorio que facilite y amplíe el acceso a los derechos laborales en las micro empresas, (f) Apoyar las pequeñas empresas artesanales, en base a lineamientos de promoción y generación de empleo, (g) Promover que las empresas inviertan en capacitación laboral y que se coordinen programas públicos de capacitación laboral acordes a las economías locales y regionales, (h) Garantizar el acceso a información sobre el mercado laboral que permita una mejor toma de decisiones por parte de las personas y una orientación más pertinente de la oferta educativa. (i) Eliminar la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos, entre sueldos y salarios y entre hombres y mujeres, (j) Que los planes de desarrollo fomenten el empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes, (k) Promover la utilización de mano de obra local en las inversiones y plazas especiales de empleo para las personas discapacitadas (l) Garantizar la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole, (m) Garantizar una retribución adecuada por los bienes y servicios producidos por la población rural, de mujeres y hombres, en agricultura, artesanía y servicios personales u otras modalidades, (n) Erradicar las peores formas de trabajo infantil y en general proteger a los niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda ser peligrosa o entorpecer su educación o que sea nociva para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, (o) Promover

las condiciones de trabajo y proteger adecuadamente los derechos de las trabajadoras del hogar, (p) Fomentar la concertación y el dialogo social entre empleados, trabajadores y Estado, a través del CNT, para promover el empleo, la competitividad de las empresas y asegurar los derecho de los trabajadores, y (q) Desarrollar indicadores y sistemas de monitoreo que permitan establecer el impacto de las medidas económicas en el empleo”.

Luego de aprobado el texto, la Viceministra de PROMUDEH Dra. Violeta Bermúdez propuso a los asistentes que, en una rápida ronda de intervenciones, ofrecieran sus comentarios y propuestas a las Políticas Décimo Tercera: “Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición” y Décimo Cuarta: “Fortalecimiento de la Familia, Protección de la Niñez y Promoción de la Juventud”. El Foro se comprometió también a hacer llegar sus propuestas por escrito a la Secretaría Técnica para que ésta las incorpore en los textos.

La Dra. Violeta Bermúdez convocó a una nueva sesión del Foro de Equidad Social y Justicia Social para el miércoles 22 de mayo a las 3.00 p.m. en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, la cual sería la última sesión hasta la finalización de los foros descentralizados. La agenda de esta reunión incluye la discusión y la aprobación de las Políticas Décimo Tercera y Décimo Cuarta.

La sesión se levantó a las 6.00 p.m.

---

## **Minuta de la Novena Reunión**



# de Trabajo del Foro Temático de Competitividad

El día martes 14 de mayo de 2002, a las 3:15 p.m., en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la novena reunión de trabajo del Foro Temático de Competitividad, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata. Presidió la sesión el Sr. Rafael Roncagliolo, quien la instaló dando las gracias a los asistentes por su participación.

Esta reunión de trabajo contó con la participación de los miembros del Foro de Competitividad, del Consejo Consultivo del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	Fernando Villarán
<b>ACCION POPULAR</b>	Ignacio Basombrío
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO</b>	René Castro
<b>CGTP</b>	Pablo Checa
<b>CONAM</b>	Mariano Castro
<b>CONFIEP</b>	Juan Mulder Patricia Taullet
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Víctor Laynez
<b>FIM</b>	Eduardo Iriarte
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Andrés Escudero Mario Suito
<b>PAP</b>	Enrique Cornejo R. Alfredo Saldaña

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>PERU POSIBLE</b>	Felix Rivera Javier Prado
<b>SIN</b>	José Silva Pellegrini
<b>SOMOS PERU</b>	Luis Arias Minaya Mary Cárdenas
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Manuel Gallástegui
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Juan Julio Wicht Fernando Cabieses
<b>COMISION MINISTERIAL</b>	Dr. Arturo Jarama, Ministerio de Relaciones Exteriores Jorge Montesinos, Ministerio de Agricultura María Inés Maita, Ministerio de Agricultura
<b>SECRETARIA TECNICA</b>	Rafael Roncagliolo

La agenda prevista para esta sesión contenía los siguientes puntos:

Lectura de la Minuta de la Octava Reunión del Foro de Competitividad.

Discusión y aprobación del texto de la Política Vigésimo Primera “Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad”.

Propuesta de agrupaciones invitadas.

A continuación el Sr. Rafael Roncagliolo dio lectura a la Minuta de la Octava Reunión del Foro de Competitividad, la cual fue corregida en el punto dos de la agenda, de tal modo que se suprimió en el título de la Política Décimo Novena: “Desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología”, “la cultura”, quedando como título: “Desarrollo de la ciencia y la tecnología”. Después de esta corrección, la Minuta fue aprobada y distribuida entre los asistentes.

El Foro acordó comenzar la reunión con el punto tres, referido a la lista de invitados. Se acordó invitar a las siguientes organizaciones:

CONAPINE. Confederación nacional de gremios de la micro y la pequeña empresa.

CORMIPEC. Consejo nacional de gremios de la pequeña y la microempresa.

APEMIPE. Asociación de pequeños y medianos industriales del Perú.

COPEI. Comité de la pequeña industria de la S.N.I.

Sociedad Nacional del Ambiente.

Red Ambiental Peruana.

Para el siguiente punto de la agenda, referido a la discusión de la Política Vigésimo Primera, se contó con la presencia del Ministro Fernando Villarán. Luego de una minuciosa discusión el Foro modificó y aprobó el siguiente texto:

### **VIGÉSIMO PRIMERA POLÍTICA DE ESTADO**

#### **Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con Reciprocidad**

“La Política de Comercio Exterior exige un esfuerzo conjunto entre el Estado y el Sector Privado orientado a lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.

Para ello debemos: (a) asegurar una estabilidad jurídica y macroeconómica; (b) preservar una política cambiaria flexible; (c) establecer una política arancelaria que promueva la reducción en el nivel y en la dispersión de los aranceles, considerando nuestros acuerdos de integración y compromisos multilaterales; (d) propiciar una política tributaria equitativa, neutral y que asegure la devolución de impuestos al exportador; (e) fortalecer la cadena logística de comercio exterior y consolidar los sistemas de facilitación aduanera y comercial; (f) mejorar, con la participación activa del sector

privado, la infraestructura vinculada a las actividades de comercio exterior; (g) establecer una política dinámica e integral de promoción comercial; (h) combatir la subvaluación, el dumping, el contrabando y otras formas de competencia desleal; (i) promover la eliminación de barreras para-arancelarias a nuestras exportaciones; (j) procurar nuevos y mejores acuerdos nacionales orientados a incrementar y diversificar mercados, productos y servicios con valor agregado; (k) promover la construcción de una oferta exportable competitiva con la participación de la pequeña y mediana empresa; (l) armonizar las distintas políticas públicas que afecten el comercio exterior; (m) articular los distintos esfuerzos de comercio exterior del sector público y privado y establecer un órgano coordinador; (n) promover la organización de pequeños productores en consorcios de exportación; (o) diseñar un sistema integral de información comercial, (p) impulsar la capacidad de gestión de las misiones diplomáticas comerciales, y (q) desarrollar una estrategia de comercio y ambiente”.

El Foro acordó la suspensión de sesiones en Mayo, debiendo definirse una fecha para la sesión con invitados en los primeros días de junio.

La sesión se levantó a las 5:15 p.m.

---

## **Minuta de la Octava Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia**

# Social del Acuerdo Nacional

El día miércoles 8 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la Octava Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia Social del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

La reunión fue presidida por la Viceministra de PROMUDEH la Dra. Violeta Bermúdez, quien instaló la sesión, dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación. La reunión contó con la participación de los miembros del Foro, de la Comisión Ministerial del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MINISTERIO PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO</b>	Viceministra Violeta Bermúdez
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Carlos Bazán
<b>FIM</b>	Uriel García Cáceres
<b>PERÚ POSIBLE</b>	Marcial Ayaipoma
<b>SOMOS PERÚ</b>	Elsie Guerrero Olenka Ochoa
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Roger Guerra García Orlando Rojas Hurtado
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	José Linares Gallo
<b>PARTIDO APRISTA PERUANO</b>	Manuel Asmat Iván de la Cruz
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Josefina Huamán Héctor Hanashiro

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Rómulo Torres Gonzalo Flores
<b>CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS</b>	Alejandro Hermoza
<b>COORDINADORA NACIONAL DE FRENTES REGIONALES</b>	Diana Miloslávich
<b>CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ</b>	Olmedo Auris Domingo Cabrera Ever Rodríguez
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Zoila Aliaga Rafael Goto
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Andrés Corrales Edmundo Murrugara
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	Pepi Patrón Federico Velarde
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	R.P. Juan Julio Wicht

Luego de la instalación de la sesión, la Viceministra de PROMUDEH dio lectura a la agenda para la sesión de hoy, la cual fue aceptada por los miembros del Foro como sigue:

1. Lectura de la Minuta de la Séptima Reunión del Foro de Equidad Social y Justicia Social del miércoles 24 de abril del 2002.
2. Discusión y aprobación del texto de la Política Décimo Segunda
3. Discusión del texto de la Política Décimo Tercera y Décimo Cuarta
4. Fecha de jornada con invitados y lista de invitados

**Anexos:**

- Relación de Invitados de las Organizaciones que han solicitado su incorporación al proceso del acuerdo Nacional, hasta el 27 de abril de 2002.

A continuación la doctora Pepi Patrón dio lectura a la minuta de la séptima reunión. El Foro decidió incluir en el texto de la Política Décima "Acceso Universal a una educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte", una modificación en el inciso (o), quedando el texto de la siguiente manera: "(o) promover y defender la historia y la cultura nacionales". De igual modo, se hizo una pequeña modificación de orden en el texto de la política Décimo Primera: "Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social" de tal forma que el punto (p): "Restableceremos la autonomía del seguro social" pasó a formar parte la última parte del párrafo introductorio. Hechas estas modificaciones la minuta de la séptima reunión fue aprobada por unanimidad.

A continuación, la doctora Pepi Patrón dio lectura a la Décimo Segunda Política de Estado "Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo". El Foro presentó múltiples propuestas para incorporarlas al texto. La temática general de la discusión giró en torno a la conveniencia de la utilización del término "economía social de mercado" en el párrafo introductorio de la Política, la mención específica al trabajo campesino y la necesidad de abordar la protección a los niños y adolescentes trabajadores.

El Foro de Equidad Social y Justicia Social solicitó que el concepto de "Seguridad Social" entendido como un derecho, fuese incorporado en el Glosario de términos del Acuerdo Nacional, para su exacta comprensión.

Debido a la premura del tiempo, la Viceministra de PROMUDEH Dra Violeta Bermúdez propuso a los asistentes continuar el trabajo en la siguiente reunión. El Foro se comprometió a hacer llegar sus propuestas por escrito a la Secretaría Técnica para que ésta las incorpore en un texto a ser distribuido después por correo electrónico a los asistentes. Se acordó que si los miembros del Foro de Equidad Social y Justicia Social luego de la lectura del nuevo texto tuvieran

muchas observaciones se conformara un Grupo de Trabajo encargado de la Política Décimo Segunda. Si el texto enviado por la secretaría Técnica suscitara pocos aportes, estos serían incorporados por la propia Secretaría Técnica.

La Dra. Violeta Bermúdez convocó a una nueva sesión del Foro de Equidad Social y Justicia Social para el miércoles 12 de mayo a las 3.00 p.m. en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros. Sugirió a los participantes que si tuviesen aportes referidos a las Políticas Décimo Tercera “Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición”, así como a la Política de Estado Décimo Cuarta “Fortalecimiento de la Familia, Protección de la Niñez y Promoción de la Juventud”, los hicieran llegar a la Secretaría Técnica en el transcurso de la semana a fin de que la Secretaría Técnica pueda empezar a incorporarlos. Asimismo, se acordó discutir la conformación de la sesión con invitados en la siguiente reunión del Foro.

La sesión se levantó a las 6.00 p.m.

---

## **Minuta de la Octava Reunión de Trabajo del Foro Temático de Competitividad**

El día martes 7 de mayo de 2002, a las 3: 30 p.m., en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la Octava Reunión de Trabajo del Foro Temático de Competitividad, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata. Presidió la sesión el Ministro de Trabajo y Promoción Social, Dr. Fernando Villarán, quien la instaló dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación.



Esta reunión de trabajo contó con la participación de los miembros del Foro de Competitividad, del Consejo Consultivo del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	Fernando Villarán
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO</b>	René Castro
<b>CGTP</b>	Pablo Checa Américo Domínguez
<b>CONAM</b>	Carlos Loret de Mola Mariano Castro César Cervantes
<b>CONFIEP</b>	Alejandro Hermoza
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Víctor Laynez
<b>FIM</b>	Eduardo Iriarte
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Andrés Escudero Mario Suito Carlos Cárdenas
<b>PAP</b>	Alfredo Saldaña
<b>SOMOS PERU</b>	Luis Consiglieri Luis Arias Minaya
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Manuel Gallastegui
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Juan Julio Wicht Fernando Cabieses
<b>COMISION MINISTERIAL</b>	Edmundo Masías, Ministerio de Defensa, Arturo Jarama, Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>SECRETARIA TECNICA</b>	Rafael Roncagliolo

La agenda prevista para esta sesión contenía los siguientes puntos:

Lectura de la Minuta de la Séptima Reunión del Foro de Competitividad.

Discusión y aprobación del texto de la Política Décimo novena "Desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología".

Discusión y aprobación del texto de la Política Vigésimo Primera "Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad".

Discusión de solicitudes de incorporación.

Antes de iniciar la discusión de estos puntos, el ministro Fernando Villarán recordó a los participantes que la política décimo novena ya había sido tratada en la sesión anterior y que hasta ese momento sólo le faltaban algunos ajustes semánticos, los mismos que ya se habían realizado. Por lo tanto, el texto definitivo de esta política debía ser incorporado a la minuta de la séptima reunión del Foro de Competitividad.

A continuación, se dio lectura a la Minuta de la Séptima Reunión del Foro de Competitividad, del martes 30 de abril de 2002, la cual fue objeto de algunas correcciones puntuales.

A renglón seguido, se puso a debate la política vigésimo primera "Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad", que fue objeto de numerosas observaciones por parte de la mayoría de los grupos participantes. El Ministro de Trabajo y Promoción Social propuso la conformación de un grupo de trabajo, coordinado por Luis Arias, de Somos Perú, que tendrá a su cargo la reelaboración de la mencionada política. Los miembros de las organizaciones participantes que se comprometieron a conformar este grupo de trabajo son: Pablo Checa (CGTP), Enrique Cornejo (PAP), Patricia Teullet (CONFIEP), Manuel Gallástegui (Unidad Nacional), Andrés Escudero (Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza) y Juan Julio Wicht (Consejo Consultivo).

En cuanto al último punto, los participantes acordaron delegar a la Secretaría Técnica la responsabilidad de elaborar la lista de las organizaciones que podrían participar como invitadas en una próxima reunión del Foro de Competitividad. Se acordó para el próximo martes 14 de mayo a las 3 p.m. la siguiente sesión del Foro, fecha en que se discutirá la propuesta del grupo de trabajo para la vigésimo primera política y se presentará la lista de organizaciones invitadas.

La sesión se levantó a las 5:40 p.m. el 7 de mayo de 2002.

---

## **Minuta de la Octava Reunión de Trabajo del Foro Temático de Institucionalidad y Ética Pública**

El día viernes 03 de mayo del 2002, a las 3:00 p.m., en las Oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la Octava Reunión de Trabajo del Foro Temático de Institucionalidad y Etica Pública, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

La dirección del evento estuvo a cargo de la Dra. Pepi Patrón, Presidenta de Transparencia, quien después de agradecer la concurrencia de los participantes dio también la bienvenida a los representantes internacionales del Consejo Consultivo del Acuerdo Nacional. Éste estuvo conformado por Rodrigo Carazo, Gustavo Ramírez Ocampo, Luis Lauredo, Eduardo Stein y Diego Achard. Además de los miembros del Foro, la Octava Reunión de Trabajo contó también con la participación de la Comisión Ministerial, el Consejo Consultivo y la Secretaría Técnica de

dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTE</b>
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Luis Enrique Gálvez De La Puente
<b>PAP</b>	Víctor López García
<b>FIM</b>	Carlos Gamarra Ugaz Julio Schiappa
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Marco Parra Sánchez
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	José Pastor Vives Jorge Prado Bustíos
<b>PERÚ POSIBLE</b>	Félix Rivera Lecaros
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Félix Grández M.
<b>CGTP</b>	Eduardo Castillo Sánchez
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Guillermo Benavente
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Carlos Carrasco José Regalado
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Eduardo Stein Luis Lauredo Rodrigo Carazo Augusto Ramírez Ocampo Diego Achard
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Jesús Ponce Bravo, Consejero, Gabinete del Ministro RR.EE Pablo Tarazona Vivar, Asesor Ministerio de Trabajo Luis Block Urban, Asesor Ministerio de Defensa Gustavo Araujo, Asesor Ministerio de Salud

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTE
SECRETARÍA TÉCNICA	Pepi Patrón Federico Velarde Giannina Assereto

Luego de instalada la sesión, la Dra. Patrón le dio la palabra a la Dra. Giannina Assereto, quien a su vez pasó a dar lectura a la Minuta de la Sexta y de la Séptima Reunión del Foro de Institucionalidad y Ética Pública. Los asistentes hicieron algunas precisiones sobre la misma, acordándose que ésta sea reescrita para una próxima sesión del Foro.

Acto seguido la Dra. Patrón retomó la palabra para dar lectura a los puntos temáticos de la agenda de la fecha. El primero de estos fue presentar la segunda parte de la Vigésimo Quinta Política de Estado, “Eliminación de la Producción, el Tráfico y el Consumo de Drogas”. Luego de la exposición de la misma, se abrió una rueda de intervenciones por parte de los asistentes. Se hizo especial énfasis en la importancia de una estrategia integral en el combate a la producción y el tráfico ilegales de drogas, y en la necesidad de respetar un marco normativo general sobre el tema que ayude a definir metas concretas acordes con políticas regionales de erradicación del narcotráfico. La Secretaría Técnica propuso replantear el texto de la Política tomando en cuenta las opiniones vertidas y las propuestas que lograron consenso.

Posteriormente, la Dra. Patrón presentó la nueva versión del texto de la Vigésimo Séptima Política de Estado, “Transparencia, Acceso a la Información y Libertad de Expresión”. Sobre el tema del acceso a la información, se precisó que había que distinguir entre la transparencia de la gestión pública y el fomento de una cultura cívica que asegure las libertades individuales mediante mecanismos que acerquen más al ciudadano a los medios de difusión masiva. Se tocó el tema de la libertad de prensa, poniendo especial énfasis en limitar debidamente el campo de la empresa privada del ámbito de una normatividad pública. Al final de la sesión se acordó

que el texto de la mencionada Política se divida en dos, uno que trate de las condiciones de acceso a la información y otro que aborde el tema de la libertad de expresión y de prensa. Para esta tarea y para tratar la matriz de la mencionada Política se propuso un grupo de trabajo que la Secretaría Técnica se encargaría de convocar. Éste estaría conformado por los siguientes participantes:

- Federico Arnillas – MCLCP
- Julio Schiappa Pietra – FIM
- Carlos Gamarra – FIM
- César Zumaeta – PAP

De la misma manera, la discusión de las matrices de la Vigésimo Cuarta y Vigésimo Quinta Políticas de Estado no se realizó. Para tratar la última se dispuso la conformación del siguiente grupo de trabajo que sesionaría durante la semana:

- Jorge Prado – UPP
- Alejandro Hermoza – CONFIEP
- José Enrique Silva Pellegrin – SNI
- Félix Rivera – PP
- Guillermo Benavente – CEAS

Al término de la Reunión la Dra. Patrón agradeció la concurrencia de los asistentes y propuso que la próxima reunión del Foro se realice el día viernes 10 de mayo, de 3:00 a 5:00 pm, en la Sala de Prensa de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La sesión se levantó a las 5:45 p.m.

---

# Minuta de la Séptima Reunión de Trabajo del Foro Temático de Competitividad

El día martes 30 de abril de 2002, a las 9: 30 a.m., en las instalaciones del hotel Los Delfines, se llevó a cabo la Séptima Reunión de Trabajo del Foro Temático de Competitividad, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata. Presidió la sesión el Ministro de Trabajo y Promoción Social, Dr. Fernando Villarán, quien la instaló dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación.

El Ministro de Trabajo y Promoción Social dirigió la reunión de trabajo que contó con la participación de los miembros del Foro de Competitividad, del Consejo Consultivo del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	Fernando Villarán
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Ignacio Basombrío
<b>SOMOS PERÚ</b>	María Cárdenas Luis Consiguere
<b>PERU POSIBLE</b>	Félix Rivera Lecaros Alejandro Narváez
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Manuel Gallástegui
<b>UPP</b>	Kleber Vela
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Víctor Laínez Mario Ríos Espinoza

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO</b>	René Castro García
<b>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</b>	José Enrique Silva Pellegrin
<b>MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Andrés Escudero
<b>CGTP</b>	Pablo Checa Américo Domínguez
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Juan Julio Wicht
<b>CONAM</b>	Carlos Loret de Mola Mariano Castro
<b>CONFIEP</b>	Alejandro Hermoza
<b>FRENTES REGIONALES</b>	Carlos Esteves
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	Edmundo Masías
<b>SECRETARIA TECNICA</b>	José Daniel Amado Rafael Roncagliolo Mauricio Gonzales

Luego de la instalación de la sesión, el Ministro de Trabajo y Promoción Social señaló que la Agenda había sido distribuida entre los asistentes, la que contenía los siguientes puntos:

Luego de la instalación de la sesión, el Ministro de Trabajo y Promoción Social señaló que la Agenda había sido distribuida entre los asistentes, la que contenía los siguientes puntos:

Lectura de la Minuta de la Sexta Reunión del Foro Temático de Competitividad.

Discusión del texto de la décimo séptima política de Estado: "Propiciar el desarrollo armónico y estratégico priorizando la desconcentración de la inversión a nivel nacional y local.

Discusión del texto de la décimo octava política de Estado:



“Desarrollo sustentable y protección del medio ambiente”.

Discusión del texto de la décimo novena política de Estado: “Desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología”, información de Grupo de Trabajo.

Discusión del Texto de la vigésimo primera política de Estado: “Política de Comercio Exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad”.

Elaboración del texto de la vigésima política de Estado: “Establecimiento de un Plan Nacional de Infraestructura”.  
Fecha de jornada con invitados y lista de invitados.

A renglón seguido, el Dr. Mauricio Gonzales leyó la Minuta de la Sexta Reunión del Foro de Competitividad, del martes 23 de abril del 2002.

A continuación, se confirmó la exposición de miembros de la Corporación Andina de Fomento, presentación que había sido sugerida en la sexta reunión de este foro.

Acto seguido, se inició la presentación y discusión de la décimo séptima política de Estado, la cual había sido preparada el grupo de trabajo conformado por Unidad Nacional, Partido Aprista Peruano, Conferencia Episcopal Peruana, Acción Popular y Somos Perú. Tras la intervención de los participantes, esta propuesta fue sometida a ajustes terminológicos y semánticos, que culminó con su aprobación. Su texto es como sigue:

### **DÉCIMO SÉPTIMA POLÍTICA DE ESTADO**

Texto aprobado el 30 de abril 2002

Propiciar el desarrollo armónico y estratégico [de nuestro país] priorizando la desconcentración de la inversión a nivel nacional, [regional] y local

Es responsabilidad del Estado propiciar el desarrollo armónico y sostenido de nuestro país, promoviendo la identificación y

el desarrollo de conglomerados y cadenas productivas regionales que compitan exitosamente tanto a nivel nacional como internacional. Con ese fin, se deberá (1) trasladar progresivamente competencias y recursos del gobierno central a los gobiernos regionales y locales, con el fin de reducir la concentración política, administrativa y económica del país, y (2) crear condiciones e implementar mecanismos que promuevan la inversión privada con énfasis en el desarrollo regional.

Para cumplir este objetivo: (a) promoveremos un marco de estabilidad macroeconómica y equilibrio fiscal a nivel nacional, regional y local que permita un desarrollo armónico en los tres niveles, (b) fomentaremos el planeamiento estratégico, la dirección estratégica y la gestión por objetivos a nivel nacional, regional y local, (c) incorporaremos mecanismos que promuevan la capacitación y el mejoramiento de la capacidad de gestión de las empresas, los conglomerados y las cadenas productivas a nivel nacional, regional y local, (d) apoyaremos el desarrollo y mayor competitividad de conglomerados y cadenas productivas regionales, priorizando aquellas que cuenten con ventajas comparativas y/o competitivas, (e) promoveremos la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos y el desarrollo de la infraestructura de transportes y comunicaciones a nivel regional y local, destacando el rol subsidiario del Estado en una economía social de mercado, (f) fomentaremos una mayor y más competitiva oferta de crédito y acceso al capital a nivel regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa, y (g) promoveremos una política nacional de ciencia y tecnología que priorice la formación de recursos humanos, la investigación productiva y la inversión en ciencia y tecnología, con el fin de incrementar la competitividad de conglomerados y cadenas productivas regionales y promover así el desarrollo nacional, regional y local.

Hacia las 11 horas, el ministro Fernando Villarán cedió la

conducción del debate al Dr. Mauricio Gonzales, quien continuó dirigiendo el debate sobre la política décimo octava.

Dicha política se sustentó en el encargo hecho la sesión anterior a los directivos del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), quienes prepararon la propuesta a discutir. Esta iniciativa, con algunas modificaciones, fue aprobada a las 12:30 horas y su texto es el siguiente:

### **DÉCIMO OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**

Texto aprobado el 30 abril 2002

Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales y culturales del país, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú, promoviendo la institucionalidad de la gestión ambiental pública y privada que facilite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica, la protección ambiental y el desarrollo de centros poblados y ciudades sostenibles, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, preferentemente con énfasis en la población más vulnerable del país.

Con ese fin priorizaremos lo siguiente: (a) fortaleceremos la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los diversos niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental; (b) promoveremos la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y el fomento de una mayor conciencia ambiental; (c) promoveremos el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas y zonas marino costeras, así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio; (d) impulsaremos la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y

producción limpia; (e) incorporaremos en las cuentas nacionales la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (f) estimularemos la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, transporte y energías más limpias y competitivas, así como el impulso del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo sostenible; (g) promoveremos y evaluaremos permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, agua y aire, evitando externalidades ambientales negativas; (h) reconoceremos y defenderemos los conocimientos y cultura tradicionales indígenas, regulando: la protección y registro de conocimientos, el acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios; (i) promoveremos el ordenamiento urbano, el manejo integrado de residuos urbanos e industriales, estimulando la reducción, reuso y reciclaje de los mismos; (j) fortaleceremos la educación y la investigación ambiental.

Tras dicha aprobación, los invitados de la Corporación Andina de Fomento (CAF) comenzaron su presentación sobre el Programa Andino de Competitividad. Esta exposición concitó gran interés entre los participantes, quienes al final hicieron comentarios y preguntas a los representantes de la CAF, lo que implicó que la hora del almuerzo se pospusiera hasta las 13:40 horas.

Por la tarde, a las 15:10 horas se inició el debate de la décimo novena política de Estado. El ministro de Trabajo y Promoción Social, Dr. Fernando Villarán, se reincorporó a la dirección del foro a las 16:10 horas. La política décimo novena fue objeto de ajustes terminológicos y semánticos, siendo luego aprobada. La versión aprobada de la Décimo Novena Política de Estado, es la siguiente:

## **DÉCIMO NOVENA POLÍTICA DE ESTADO**

Texto aprobado el 30 de abril de 2002

## Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos; desarrollar los recursos humanos y mejorar la gestión de los recursos naturales, la competitividad de las empresas, y contribuir a la solución de los grandes problemas productivos, sociales y ambientales del país. Promover el hábito de la investigación en ciencia y tecnología y una práctica de control de los resultados obtenidos, evaluándolos debidamente en los plazos acordados. Asignar los recursos financieros disponibles mediante concursos públicos de méritos y por medio de procedimientos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, y asegurar la protección a la propiedad intelectual.

Para ello, debe establecerse una política nacional integral de desarrollo que, coordinando los esfuerzos del sector público y del sector privado, incorpore: a) la aplicación de normas tributarias y otras modalidades de financiamiento que fomenten la formación de capacidades humanas, la investigación científica, el mejoramiento de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica; b) mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las universidades, institutos de investigación y empresas; c) formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional; d) desarrollo de programas nacionales, regionales y especiales de impacto productivo, social y ambiental, y e) protección del patrimonio cultural y promoción de la creatividad cultural, del método experimental, del razonamiento crítico y lógico y del afecto por la naturaleza y la sociedad en toda la población, mediante programas por los medios de comunicación, encuentros culturales, sistema de museos y exposiciones.

Tras esto, comenzó la discusión sobre la vigésima política

“Establecimiento de un Plan Nacional de Infraestructura”, debate al que se incorporó el presidente de Preinversión, Dr. Ricardo Vega Llona, quien hizo comentarios y alcances que fueron recogidos por los demás participantes. La versión de la vigésima política aprobada es la siguiente:

## **VIGÉSIMA POLÍTICA DE ESTADO**

Texto aprobado el 30 de Abril del 2002

Establecimiento de un plan nacional de infraestructura

Elaborar e implementar un Plan Nacional de Infraestructura para el corto, mediano y largo plazo, a fin de eliminar el déficit de infraestructura y articular nuestro territorio, que permita el desarrollo sostenible de todos los sectores de la actividad económica, y ser más competitivos, con la producción de más y mejores bienes y servicios para el mercado interno y externo. Dicho plan permitirá promover la inversión, favorecer la descentralización y facilitar el planeamiento estratégico público y privado. El Estado será el facilitador y regulador de la infraestructura nacional y procurará transferir la responsabilidad de su construcción, mantenimiento y operación al sector privado vía concesiones. Los usuarios directos de las obras de infraestructura deberán pagar un precio técnicamente sustentable por el derecho de usar dicha infraestructura.

Para ello, requerimos identificar y priorizar ejes nacionales de integración y crecimiento con el fin de desarrollar: (a) una red energética y vial, ferroviaria, puertos y aeropuertos; (b) una red de telecomunicaciones que permita fluidez y rapidez en los negocios; (c) obras de infraestructura de salud y saneamiento, riego y drenaje, y educativas a nivel nacional; (d) corredores de exportación para lograr que el traslado de los productos sea efectuado a costos razonables, facilitando las cadenas de producción; (e) promover infraestructura local con participación de la población en su construcción y

mantenimiento; (f) obras de integración fronteriza en los sectores de transportes, energía, riego y de telecomunicaciones que sean compatibles con los planes nacionales.

Finalmente, se acordó la próxima sesión para el martes 7 a las 3 p.m., luego de lo cual se dio por terminada la reunión a las 6:00 p.m.

---

## **Minuta de la Séptima Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia Social del Acuerdo Nacional**

El día lunes 29 de abril de 2002, a las 9:00 a.m., en el Hotel Los Delfines, se llevó a cabo la Sexta Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia Social del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

La reunión fue presidida por el Ministro de Salud Fernando Carbone, quien instaló la sesión, dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación. La reunión contó con la participación de los miembros del Foro, de la Comisión Ministerial del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MINISTRO DE SALUD</b>	Fernando Carbone

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN</b>	Juan Abugattás
<b>VICEMINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	Carmen Vildoso
<b>FIM</b>	Uriel García Cáceres
<b>PERÚ POSIBLE</b>	Doris Sánchez Marcial Ayaipoma
<b>SOMOS PERÚ</b>	Olenka Ochoa
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Roger Guerra García Orlando Rojas Hurtado
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	José Linares Gallo
<b>PARTIDO APRISTA PERUANO</b>	Iván de la Cruz
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Josefina Huamán
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Rómulo Torres
<b>COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES</b>	Diana Miloslávich
<b>CGTP</b>	Olmedo Auris Domingo Cabrera
<b>CONCILIO EVANGÉLICO</b>	Zoila Aliaga
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Andrés Corrales Silvia Loli
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	Pepi Patrón

Luego de la instalación de la sesión, el Ministro de Salud dio lectura a la agenda para la sesión de hoy, la cual fue aceptada por los miembros del Foro como sigue:

1. Lectura de la Minuta de la Sexta Reunión del Foro de Equidad Social y Justicia Social del miércoles 24 de abril del 2002.
2. Discusión y aprobación del texto de la Política 10 y 11
3. Discusión del texto de la Política 12 y 14
4. Redacción del Texto de la Política 13



## 5. Fecha de jornada con invitados y lista de invitados

### **Anexos:**

- Marco de Políticas de Estado de Equidad Social y Justicia Social
- Matrices de las Políticas de Estado No. 9, 10, 11, 12 y 14

A continuación se dio lectura a la minuta de la reunión anterior, la cual fue aprobada en forma unánime, una vez corregida la omisión hecha en la Política 9ª de un inciso (h) cuyo texto dice: “garantizar el ejercicio de los derechos y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situación de pobreza”. Posteriormente se pasó a discutir el texto de la Décima Política de Estado “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”. Se hicieron dos rondas de discusión en las cuales se recibieron aportes que fueron incorporados al texto, el cual se aprobó de la siguiente manera:

“Garantizar el acceso universal a una educación pública, gratuita e integral de calidad con equidad de género, democrática, descentralizada, participativa y con autonomía en la gestión de cada escuela, que prepare ciudadanos y ciudadanas con valores democráticos, con identidad y visión de país, respeto a sus instituciones y organizaciones, así como a los derechos humanos, y que se incorporen activamente a la vida social, cultural y científica, económica y política. Promover un modelo educativo inclusivo, con énfasis en valores éticos, sociales y culturales, con conciencia ecológica, con salidas múltiples, que incorpore a las personas con discapacidad.

Con ese propósito nos comprometemos a: (a) garantizar el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de 0 a 5 años,

atendiendo la diversidad étnico-cultural y sociolingüística del país; (b) eliminar las brechas de calidad entre la educación pública-privada y rural-urbana para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promover el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, construyendo un pacto social que devenga en compromisos recíprocos, garantizando una óptima formación profesional, y capacitar activamente a los maestros y maestras, asegurando la dotación adecuada de recursos para ello; (d) afianzar la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes; (e) profundizar la educación científica y ampliar el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorar la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria; (g) crear los mecanismos para la certificación y calificación, aumentando las exigencias para la institucionalización de la educación pública y/o privada (garantizando el derecho de los y las estudiantes); (h) erradicar todas las formas de analfabetismo; (i) aumentar progresivamente el porcentaje del presupuesto destinado a educación; (j) restablecer la educación física y artística en las escuelas y promover el deporte desde la niñez; (k) fomentar una cultura de evaluación y vigilancia social de lo educativo, con participación de la comunidad; (l) promover la educación de adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentar una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; (n) fomentar y afianzar la educación bilingüe intercultural; (o) promover y defender la historia y la cultura nacionales.”

Se estableció que la descentralización de la educación sería incorporada en la matriz.

Luego, se dio lectura a la Décimo Primera Política de Estado “Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social”, la cual después de dos rondas de discusión y aportes de los participantes, fue aprobada como sigue:

“Garantizar a la población las condiciones para el mantenimiento de su salud, el acceso universal a la misma en forma gratuita, continua, oportuna, adecuada y con calidad, y la participación en la gestión y evaluación de los servicios de salud públicos, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y las poblaciones más vulnerables. Restableceremos la autonomía del Seguro Social.

Con ese acuerdo en mente, (a) potenciaremos la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas; (b) promoveremos la prevención y control de enfermedades mentales y los problemas de drogadicción); (c) ampliaremos el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlaremos los principales contaminantes ambientales; (d) desarrollaremos un plan integral de control de las principales enfermedades emergentes y re-emergentes, de acuerdo a las necesidades de cada región; (e) promoveremos hábitos de vida saludables; (f) ampliaremos los servicios de salud, priorizando los mismos hacia las madres, niños y niñas, adultos mayores y discapacitados(as) en las áreas más pobres del país, para lo cual descentralizaremos los recursos de salud; (g) fortaleceremos las redes sociales en salud, garantizando y facilitando la participación comunitaria y ciudadana en el diseño, seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud, en relación a sus planes locales y regionales; (h) garantizaremos una maternidad segura y saludable que permita disminuir la mortalidad materna y perinatal; (i) promoveremos el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado; (j) promoveremos el acceso masivo a la seguridad social y fortaleceremos un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes; (k) crearemos un Consejo Nacional de Medicamentos autónomo, encargado de la política de medicamentos; (l) desarrollaremos políticas de salud ocupacionales, extendiendo las mismas a la seguridad social; (m) incrementaremos progresivamente el porcentaje del

presupuesto del sector salud; (n) desarrollaremos una política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad y calidez de atención a la población; (o) promoveremos la investigación biomédica y operativa respetando la libertad de pensamiento o conciencia y asegurando el respeto a los derechos humanos de los pacientes que participan en la misma.”

A continuación, se estableció que los temas referidos a los medicamentos y alimentos genéricos, la gestión en la calidad – ISO, y los estándares internacionales en salud, serían incluidos en la matriz.

Posteriormente, se dio lectura a la Décimo Segunda Política de Estado “Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo”, para lo cual se invitó a formar parte de la mesa directiva, a la la Viceministra de Trabajo y Promoción Social, Carmen Vildoso. Esta Política no había sido trabajada con anterioridad, por lo cual se procedió a discutir el contenido de la misma. Debido a la premura del tiempo, algunos temas sólo fueron señalados para su posterior desarrollo, quedando un borrador discutido al 29 de abril de 2002, para ser trabajado en el próximo Foro.

Hubo interés en definir de qué manera el concepto de Política Poblacional se incluía en el Foro de Gobernabilidad.

A lo largo del Foro, se señalaron algunos conceptos para ser incluidos en el Glosario, tales como:

- “Educación Básica”, la cual debe incluir la educación Primaria y Secundaria
- “Educación No Universitaria”, en la cual debe estar comprendida la Educación Tecnológica
- “Sectores Estratégicos”, que a nivel nacional son: la agricultura, la industria y el turismo
- “Derechos Laborales”

Antes de finalizar el evento, el Ministro de Salud Fernando

Carbone, acordó con los asistentes que la próxima reunión se llevase a cabo en el local de la PCM, el próximo miércoles 8 de mayo a las 3:00 pm, donde se discutirán los siguientes puntos:

1. Revisión y aprobación de la Décimo Segunda Política de Estado.
2. Discusión del texto de las Políticas 13 y 14.
3. Fecha de jornada con invitados y lista de invitados.

La reunión se levantó a las 6:00 pm.

---

## **Minuta de la Séptima Reunión de Trabajo del Foro Temático de Institucionalidad y Ética Pública**

El día sábado 27 de abril del 2002, a las 9:00 a.m., en el Salón Oppian del Hotel Los Delfines, se llevó a cabo la Jornada de la Séptima Reunión de Trabajo del Foro Temático de Institucionalidad y Etica Pública, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

El Asesor del Ministro de Defensa, Gral. Luis Block Urban instaló la sesión, dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación. Esta reunión contó con la participación de los miembros del Foro, de la Comisión Ministerial, el Consejo Consultivo del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTE</b>
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Luis Enrique Gálvez De La Puente
<b>APRA</b>	Franz Portugal
<b>FIM</b>	Carlos Gamarra Ugaz Julio Schiappa
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Jorge Valdéz Oyola Marco Parra Sánchez
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Jorge Prado Bustíos José Pastor
<b>PERÚ POSIBLE</b>	Félix Rivera Lecaros
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Federico Arnillas Félix Grández M
<b>CGTP</b>	Eduardo Castillo Sánchez
<b>CONFIEP</b>	Alejandro Hermoza
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Guillermo Benavente
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Carlos Carrasco
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	José Ugáz, Director Pro-Ética Nils Ericsson, Director Contradrogas
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Patricio Aranda Torres, Asesor, Ministerio de Defensa Pablo Tarazona Vivar, Asesor, Ministerio de Trabajo Luis Block Urban, Asesor, Ministerio de Defensa Andrés Corrales, Asesor, Ministerio de Salud Gustavo Araujo, Asesor, Ministerio de Salud

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTE
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	Rafael Roncagliolo Giannina Assereto José Amado José Palma Juan Antonio Castro

Luego de instalada la sesión, se dio lectura a los puntos pendientes previstos en la agenda, y aprovechando la presencia del Gral. Block, el Dr. Rafael Roncagliolo propuso pasar a discutir la matriz de la Vigésimo Cuarta Política de Estado, "Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia", para lo cual se dio lectura a ésta. Acto seguido, el Gral. Block expuso brevemente la labor que se viene desempeñando en el Ministerio de Defensa. Luego de su intervención se dio inicio a una ronda de impresiones y comentarios por parte de los asistentes. Los temas principales que se tocaron, y sobre cuya importancia hubo un acuerdo unánime, estuvieron centrados en enfatizar una mayor fluidez de las relaciones entre personal civil y las Fuerzas Armadas en la formación integral y en la preparación técnica de ésta. Así, también, se debatió la deficiencia de recursos con que se cuenta para implementar una mejor capacidad operativa en las regiones, punto que es de vital importancia para la defensa de fronteras y para la descentralización. Después de discutida, el Foro acordó aprobar la Vigésimo Cuarta Política, comprometiéndose la Secretaria Técnica a reformular la matriz en base a los nuevos aportes de la sesión.

Posteriormente, el Gral. Block se disculpó por tener que retirarse, pasando a presidir la mesa el Dr. Roncagliolo, quien presentó la versión revisada del texto de la Vigésimo Quinta Política de Estado, "Erradicación de la Corrupción, el Narcotráfico, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando". Luego de su lectura, el debate se orientó primero hacia el tema de la producción y el tráfico de drogas, donde se dio prioridad a las políticas de economía alternativa

en la lucha por la erradicación del cultivo de la hoja de coca. Posteriormente, se trataron las relaciones existentes entre corrupción de funcionarios y el actual sistema de administración de Justicia. Al respecto, los participantes puntualizaron la necesidad de hacer una mayor injerencia en mecanismos legales de fiscalización, así como en la importancia de la vigilancia ciudadana. La presencia del Dr. José Ugaz, presidente de Proética, y del Sr. Nils Ericsson, director de Contradrogas, invitados en base a la sugerencia de los participantes en una reunión anterior para que compartan sus apreciaciones y experiencias sobre el tema, resultó de especial importancia para la discusión.

El diálogo sobre la Política mencionada fue intercalado con la discusión en torno al texto de la Vigésimo Sexta Política de Estado, referida a la “Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos, Acceso a la Justicia e Independencia Judicial”, en la que se definieron como temas principales promover la transparencia en la designación de jueces, revalorizar su rol social y cautelar por su independencia.

Al final de la Jornada, se redactó una última versión de la Política Vigésimo Quinta, la cual fue aprobada.

## **VIGÉSIMO QUINTA POLÍTICA DE ESTADO**

(A). Promoción de la Ética y de la Transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

Afirmar en la sociedad y en el Estado principios éticos y virtudes sociales que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y solidaridad efectiva entre las personas y en las instituciones públicas y privadas que forman parte de nuestra sociedad; garantizando y estimulando la vigilancia ciudadana.

Para cumplir este compromiso (a) enfatizaremos los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas,



(b) velaremos por el desempeño responsable de la función pública, promoviendo la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control, (c) desterraremos la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos ajenos, (d) desarrollaremos una cultura de paz y de valores democráticos, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad, (e) promoveremos una cultura de la solidaridad y del respeto a la ley, eliminando prácticas que violenten el orden jurídico, incluyendo entre otras, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero, (f) regularemos la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

Quedó pendiente la redacción de una segunda parte que tratase específicamente sobre el tema de narcotráfico, de la cual quedó encargada la Secretaría Técnica, comprometiéndose a presentarla en una fecha posterior. La matriz de esta Política, así como la de la Política Vigésimo Sexta, quedó pendiente de ser discutida. No obstante, el texto de esta última sí fue aprobado.

#### **VIGÉSIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO.**

##### **Plena vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial.**

Establecer los mecanismos que garanticen la institucionalización de un Poder Judicial independiente y autónomo; el acceso universal a la justicia por la ciudadanía, promoviendo la justicia de paz y regulando una relación complementaria entre la justicia comunal y el Sistema de Administración de Justicia; adoptar políticas para garantizar el goce y vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y de los derechos humanos -civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales- contenidos en los tratados internacionales sobre la materia.

Con ese fin: (a) Promoveremos la institucionalización de un

Sistema de Administración de Justicia, respetando la independencia y autonomía del Poder Judicial, el Ministerio Público y el Consejo Nacional de la Magistratura, dentro de un proceso de modernización y descentralización del Estado al servicio del ciudadano; (b) promoveremos la transparencia en la designación de las autoridades judiciales y jurisdiccionales, así como su valorización y permanente capacitación, (c) promoveremos la relación de la justicia comunal con el Poder Judicial, respetando la interculturalidad y regulando sus competencias, atribuciones y limitaciones; (d) consolidaremos una legislación que regule la justicia de paz, así como la elección popular de estas autoridades; (e) difundiremos la conciliación, la mediación, el arbitraje y en general los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; (f) adoptaremos las medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, y afianzaremos el respeto irrestricto de los derechos humanos, así como aseguraremos la sanción de los responsables de su violación; (g) estableceremos mecanismos de coordinación con la sociedad civil para la vigilancia del correcto funcionamiento de la administración de justicia y el respeto de los derechos humanos.

Antes de pasar a discutir la Vigésimo Séptima Política de Estado, el Dr. Roncagliolo presentó el cronograma de los Foros Descentralizados, respondiendo posteriormente algunas preguntas. Después de ello, el Dr. Amado pasó a presentar la Vigésimo Séptima Política de Estado, "Garantizar el Acceso a la Información y el Ejercicio de la Libertad de Expresión", invitando a los asistentes a que den sus aportes. El Foro prosiguió poniendo énfasis en las condiciones de acceso a una información de calidad, así como a la necesidad de garantizar la libertad de expresión en base a la promoción de la pluralidad de fuentes y a un mínimo de normatividad legal. Posteriormente, se acordaron cambios para el texto de la Vigésimo Séptima Política de Estado, cuya nueva versión quedó pendiente para ser presentada en la próxima reunión del Foro.

Antes de finalizada la sesión se acordó la conformación Grupos de Trabajo para tratar las matrices de la Vigésimo Cuarta, Vigésimo Quinta, Vigésimo Sexta y Vigésimo Séptima Políticas de Estado. El Dr. Roncagliolo dio las gracias a los presentes y los convocó para una sesión final a realizarse el día viernes 3 de mayo, de 3:00 a 5:30 pm, en la Sala de Prensa del Consejo de Ministros.

La sesión se levantó a las 6:00 pm.

---

## **Minuta de la Sexta Reunión de Trabajo del Foro Temático de Institucionalidad y Ética Pública**

El día viernes 26 de abril de 2002, a las 3:00 p.m., en las Oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la Sexta Reunión de Trabajo del Foro Temático de Institucionalidad y Etica Pública, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

El Ministro de Defensa, Dr. Aurelio Loret de Mola instaló la sesión, dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación. La Sexta Reunión de Trabajo contó con la participación de los miembros del Foro, de la Comisión Ministerial, el Consejo Consultivo del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTE</b>
<b>MINISTRO DE DEFENSA</b>	Aurelio Loret de Mola
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Luis Enrique Gálvez De La Puente
<b>APRA</b>	Víctor López García
<b>FIM</b>	Carlos Gamarra Ugaz
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Jorge Valdéz Oyola Marco Parra Sánchez
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	José Pastor Vives Jorge Prado Bustíos
<b>COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES</b>	Carlos Chevarría
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Federico Arnillas Félix Grández M.
<b>CGTP</b>	Eduardo Castillo Sánchez
<b>CONFIEP</b>	Alejandro Hermoza
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Guillermo Benavente
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Carlos Carrasco
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Eduardo Stein, Fundación de las Américas
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Jesús Ponce Bravo, Consejero, Gabinete del Ministro RR.EE Pablo Tarazona Vivar, Asesor Ministerio de Trabajo Luis Block Urban, Asesor Ministerio de Defensa Andrés Corrales, Asesor Ministerio de Salud
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	Rafael Roncagliolo Giannina Assereto

Luego de la instalación de la sesión, el Ministro de Defensa dio la palabra al Dr. Rafael Roncagliolo quien a su vez dio lectura a la Minuta de la Quinta Reunión del Foro de Institucionalidad y Ética Pública, la cual fue aprobada por unanimidad por los asistentes al Foro.

Luego, se pasó a revisar los puntos generales previstos para la discusión de la fecha, que fueron los siguientes:

- Lectura de la Minuta de la Quinta Reunión del Foro de Institucionalidad y Ética Pública del viernes 19 de abril del 2002.
- Discusión de la nueva versión de la Política Vigésimo Segunda (matriz), confeccionada por la Secretaría Técnica en base a los puntos de concordancia de la reunión anterior.
- Discusión de la nueva versión de la Política Vigésimo Tercera (matriz), preparada de acuerdo con lo discutido por el Grupo de Trabajo propuesto en la reunión anterior.
- Discusión de la nueva versión de la Política Vigésimo Cuarta (texto y matriz), preparada por el Ministerio de Defensa en base a los aportes de las reuniones previas.
- Discusión de la Política Vigésimo Quinta (texto), presentada en la reunión anterior.
- Discusión de la Política Vigésimo Sexta.
- Discusión de la Política Vigésimo Séptima
- Invitados

Posteriormente, el Ministro de Defensa le cedió la palabra al Dr. Roncagliolo, quien mencionó que sería conveniente comenzar la reunión con la presentación y discusión de la matriz de la Vigésimo Cuarta Política de Estado, ya que el Ministro de Defensa debía retirarse de la reunión para asistir al Consejo de Ministros. Los miembros del Foro estuvieron de acuerdo en trabajar la Vigésimo Cuarta Política de Estado.

El Ministro de Defensa presentó el texto de la mencionada

Política de Estado sobre la cual hizo además una breve explicación y abrió el debate. Luego del debate y de recibidas los valiosos aportes de los Miembros del Foro, estos acordaron por unanimidad aprobar el siguiente texto, con cargo a redacción en una revisión posterior:

#### **VIGÉSIMO CUARTA POLÍTICA DE ESTADO**

##### **Cautela de Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia.**

Optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas a la sociedad y a la Nación, garantizando la paz, integridad territorial dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.

Con ese fin (a) afirmaremos su institucionalidad, (b) garantizaremos el control democrático de las Fuerzas Armadas, (c) reafirmaremos su carácter político no deliberante a través de una adecuada relación civil-militar (d) promoveremos una Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de una democracia, (e) promoveremos su participación en la defensa regional, la seguridad hemisférica y en las misiones de paz en el marco de la ONU, (f) proveeremos los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y los roles asignados por el Estado, y (g) garantizaremos la aplicación de los mecanismos previstos en el ordenamiento legal que establecen la transparencia y control en la adquisición de bienes y servicios.

El Ministro de Defensa se disculpó por tener que retirarse, dejando a cargo de la presidencia al Dr. Rafael Roncagliolo, quien propuso al Foro que se trabajaran los textos de las Políticas Vigésimo Quinta, Vigésimo Sexta y Vigésimo Séptima y se dejaran las matrices de todas las Políticas de Estado para otras reuniones o para ser trabajadas en detalle por grupos de trabajo, de forma tal que el foro cuente con la totalidad de

sus políticas aprobadas antes del inicio de los Foros Descentralizados. Los miembros del Foro estuvieron de acuerdo con esta propuesta.

A continuación, el Dr. Roncagliolo presentó el texto de la Vigésimo Quinta Política de Estado, abriendo el debate sobre la misma. Culminado el debate y luego de haber recibido los aportes de los participantes, el Foro acordó que la Secretaría Técnica redacte un nuevo texto para la sesión del día 27 de abril de 2002.

Finalmente, el Dr. Roncagliolo recordó que la reunión del día 27 de abril se realizará en el Hotel Los Delfines de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

La reunión se levantó a las 5:30 p.m.

---

## **Minuta de la Sexta Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia Social del Acuerdo Nacional**

El día miércoles 24 de abril de 2002, a las 3:00 p.m., en las Oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la Quinta Reunión de Trabajo del Foro Temático de Equidad Social y Justicia Social del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

La reunión fue presidida por la Ministra de la Mujer y del Desarrollo Humano, Sra. Cecilia Blondet, quien instaló la

sesión, dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación. La reunión contó con la participación de los miembros del Foro, de la Comisión Ministerial del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>REPRESENTANTES</b>
<b>MINISTRA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO</b>	Cecilia Blondet
<b>VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	Gerardo Ayzanoa
<b>VICEMINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	Carmen Vildoso
<b>VICEMINISTRO DE SALUD</b>	Oscar Ugarte
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Carlos Bazán Zender
<b>FIM</b>	Uriel García Cáceres
<b>PERÚ POSIBLE</b>	Marcial Ayaipoma
<b>SOMOS PERÚ</b>	Olenka Ochoa
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Orlando Rojas Hurtado
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	José Linares Gallo
<b>PARTIDO APRISTA PERUANO</b>	Iván de la Cruz
<b>MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Josefina Huamán
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Rómulo Torres
<b>COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES</b>	Diana Miloslávich
<b>CGTP</b>	Olmedo Auris Domingo Cabrera
<b>CONCILIO EVANGÉLICO</b>	Zoila Aliaga
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Jorge Serra Silvia Loli



INSTITUCIONES	REPRESENTANTES
SECRETARÍA TÉCNICA	José Amado Pepi Patrón

Luego de la instalación de la sesión, la Ministra de la Mujer dio lectura a la agenda para la sesión de hoy, la cual fue aceptada por los miembros del Foro como sigue:

1. Lectura de la Minuta de la Quinta Reunión del Foro de Equidad Social y Justicia Social del lunes 22 de abril del 2002.
2. Discusión del texto de la Política 9
3. Discusión del texto de la Política 10
4. Discusión del texto de la Política 11
5. Discusión del texto de la Política 12

A continuación se dio lectura a la minuta de la reunión anterior, la cual, después de algunas modificaciones, fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasó a discutir el texto de la Novena Política de Estado “Eliminación {Reducción} de la Pobreza y Promoción de Igualdad de Oportunidades {con Equidad de Género} sin Discriminación”. Ésta está compuesta de dos partes. La primera (A), “Erradicación {Reducción} de la Pobreza”, fue presidida por la Ministra del PROMUDEH, Sra. Cecilia Blondet. Se hicieron algunos cambios al inciso (d) relativo a la asignación de recursos a la inversión social. Después, los participantes reconocieron la importancia de un inciso que abordase el tema del desarrollo institucional y la transparencia del Estado en el uso de recursos, el Foro acordó unánimemente la aprobación del texto. La Ministra Blondet se disculpó por tener que retirarse, pasando a liderar la mesa el Viceministro de Gestión Institucional, Sr. Gonzalo Ayzanoa.

En este segundo momento se leyó y discutió la parte (B) de la Novena Política: “Promoción de la Igualdad de Oportunidades con Equidad de Género y sin Discriminación”. El Foro puso especial énfasis en la función rectora que debe cumplir el PROMUDEH, tomando en cuenta la mayor injerencia política y

social que debe tener la mujer en la sociedad. Al respecto se hicieron algunos cambios al texto. Después de múltiples acotaciones al punto (b), referido a la inclusión del PROMUDEH en el mismo, se acordó mantenerlo tal como había sido previsto inicialmente. Por otro lado, la Asesoría Técnica tomó nota de las intervenciones de los asistentes, y se acordó mejorar el texto con los aportes de la sesión. Después de revisada esta segunda parte, la Novena Política de Estado fue aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente:

**Eliminación {Reducción} de la Pobreza y Promoción de Igualdad de Oportunidades {con equidad de género} sin Discriminación (A)**

Dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad social, a través de la aplicación de políticas integrales y el desarrollo de diversos mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas a las personas y grupos poblacionales afectados por la pobreza, la discriminación por género, étnica, racial, generacional, religiosa o por razón de discapacidad; y se dará asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

**Eliminación {Reducción} de la Pobreza y Promoción de Igualdad de Oportunidades {con equidad de género} sin Discriminación (B)**

Dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de la inequidad social y de la discriminación cuya reducción y posterior erradicación requieren de una intervención sistemática del Estado y de la Sociedad. Se propenderá a la eliminación de la discriminación por género, etnia, raza, por razón de la edad o por discapacidad, a través de la aplicación de políticas y el desarrollo de diversos mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas

para toda la población.

Para cumplir este compromiso y partiendo de un enfoque de género y no discriminación, nos comprometemos a: (a) fortalecer la capacidad de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y concertan con el Estado y la sociedad civil (b) fortalecer el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, en su rol rector de las políticas y programas para la igualdad de oportunidades con equidad de género, (c) dar acceso a las mujeres a recursos productivos y empleo, (d) combatir toda forma de discriminación e intolerancia étnica, racial o contra la mujer y promover la igualdad de oportunidades, (e) desarrollar sistemas que permitan proteger a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores especialmente mujeres jefas de hogar, desprovistos de sustento, así como a personas con discapacidad, (f) promover y proteger los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, comunidades afro peruanas y otras minorías étnicas discriminadas.

Luego, la sesión fue presidida por la Viceministra de Trabajo Carmen Vildoso, quien dio lectura a la Décima Política de Estado "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad, y Promoción de la Defensa de la Cultura y del Deporte". Luego de recibidas las impresiones del Foro, se acordó poner énfasis en el fomento de una cultura de evaluación y vigilancia sobre el tema educativo, y reconocer la autonomía de la gestión a nivel escolar. Finalmente, la Secretaria Técnica se comprometió a incorporar los aportes de la discusión en un nuevo texto que sería entregado en la reunión final para su discusión. Con este fin, además, el Dr. José Amado invitó a los asistentes a que hagan llegar, vía correo electrónico, los comentarios que crean pertinentes al grupo organizador.

La discusión de las Políticas Décimo Primera y Décimo Segunda se pospuso para la próxima fecha. De todas maneras, en el caso de la primera de estas políticas, se tomó nota de la nueva

propuesta que hizo llegar el Ministerio de Salud, de acuerdo con la cual se elaboró una nueva versión de la Política correspondiente, la cual fue repartida a los asistentes.

Antes de finalizado el evento, el Dr. Rafael Roncagliolo recordó a los asistentes que la próxima y última reunión se llevaría a cabo en el Hotel Los Delfines, el próximo lunes 29 de abril, en una Jornada Extraordinaria de 9:00 am a 5:00 pm.

La reunión se levantó a las 6:30 pm.

---

## **Minuta de la Sexta Reunión de Trabajo del Foro Temático de Competitividad**

El día martes 23 de abril de 2002, a las 3:15 p.m., en las oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros, se llevó a cabo la Sexta Reunión de Trabajo del Foro Temático de Competitividad, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata. Presidió la sesión el Ministro de Trabajo y Promoción Social, Dr. Fernando Villarán, quien la instaló dando la bienvenida y las gracias a los asistentes por su participación.

El Ministro de Trabajo y Promoción Social dirigió la reunión de trabajo que contó con la participación de los miembros del Foro de Competitividad, del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	Fernando Villarán
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Ignacio Basombrío Víctor A. García Belaúnde
<b>APRA</b>	Luis Negreigros Criado
<b>SOMOS PERÚ</b>	Arnold Millet María Cárdenas
<b>PERU POSIBLE</b>	Félix Rivera Lecaros Alejandro Narváez
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Manuel Gallástegui
<b>UPP</b>	Kleber Vela
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Víctor Laínez Mario Ríos Espinoza
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO</b>	René Castro García
<b>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</b>	José Enrique Silva Pellegrin
<b>MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Carlos E. Cárdenas Mario Suito Andrés Escudero
<b>CGTP</b>	Pablo Checa
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Fernando Cabieses Juan Julio Wicht
<b>CONAM</b>	Carlos Loret de Mola Mariano Castro
<b>SECRETARIA TECNICA</b>	José Daniel Amado Rafael Roncagliolo Giannina Assereto

Luego de la instalación de la sesión, el Ministro de Trabajo y Promoción Social señaló que la Agenda había sido distribuida entre los asistentes la cual fue la siguiente:

Lectura de la Minuta de la Quinta Reunión del Foro de Competitividad, del Lunes 22 de abril del 2002.

Propuesta, a solicitud del Foro, de fecha para la exposición de la Corporación Andina de Fomento – CAF sobre el tema de Competitividad

Discusión del borrador actualizado del texto de la Décimo Séptima Política de Estado.

Discusión del borrador actualizado del texto de la Décimo Octava Política de Estado.

A continuación se dio la palabra al Dr. José Daniel Amado para que diera lectura a la Minuta de la Quinta Reunión del Foro de Competitividad, del martes 22 de abril del 2002.

El Dr. Amado dio lectura a la Minuta de la Quinta Reunión del Foro de Competitividad, la cual fue comentada, corregida y luego aprobada por unanimidad.

A continuación, el Ministro Villarán señaló que el segundo punto de agenda trataba sobre la exposición que la Corporación Andina de Fomento se encuentra interesada en realizar en este Foro, sobre el tema de Competitividad. Los miembros del Foro acordaron invitar a la CAF para la siguiente sesión, programada para el próximo martes 30 de mayo de 2002.

Acto seguido, el Ministro Villarán señaló que la Secretaría Técnica había recogido las propuestas presentadas por los miembros del Foro en relación a la Décimo Séptima Política de Estado, con las que había preparando un nuevo texto, el mismo que fue presentado por el Dr. José Amado y sometido al debate de los asistentes.

Luego del debate de este texto y de efectuar cambios propuestos por los miembros del Foro, estos acordaron por unanimidad repartir la versión trabajada durante la sesión y conformar un grupo de trabajo para preparar un nuevo texto con formulaciones concretas, así como la correspondiente matriz. El grupo estará conformando por Unidad Nacional, Partido Aprista Peruano, Conferencia Episcopal Peruana, Acción Popular y Somos Perú.

Terminada la discusión de la Décimo Séptima Política de Estado, el Ministro Villarán propuso que se pasara a la presentación y discusión de la Décimo Octava Política de Estado. Para efectos de enriquecer la discusión, el Ministro Villarán invitó al señor Mario Suito, representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, para que realice una presentación sobre la problemática forestal en el país.

Una vez culminada la presentación, el Ministro Villarán agradeció al señor Suito por el valioso aporte efectuado a este Foro y solicitó al Dr. Amado que presente la Décimo Octava Política de Estado, la misma que había sido preparada por CONAM y recogida como suya por la Secretaría Técnica.

Antes de abrir el tema a debate, el Ministro Villarán solicitó al señor Carlos Loret de Mola, Presidente del CONAM que efectúe una breve explicación sobre la propuesta presentada. Luego de esta explicación y del debate sobre el texto propuesto, se recibieron las opiniones y propuestas efectuadas por los miembros del Foro, quienes acordaron por unanimidad que el CONAM recoja las propuestas y las incorpore a un nuevo texto de la Décimo octava Política.

Finalmente, el Ministro de Trabajo y Promoción Social señaló que los textos existentes serían publicados en la página web del Acuerdo Nacional en tanto vendría siendo trabajado por el grupo conformando y por el CONAM. Finalmente, el Ministro citó a los miembros del Foro a la reunión que se realizará el próximo martes 30 de abril en el Hotel Los Delfines a las 9:00 hrs. y que durará todo el día.

La reunión se levantó a las 5:30 p.m.